

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 3 de septiembre de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 397/2018.*

Procedimiento: Cuenta del Abogado 397/2018. Negociado: B2.

NIG: 2906744S20150007446.

De: CCOO.

Abogado: Don Eduardo Alarcón Alarcón.

Contra: Don José Luis Jiménez Berlanga y Fogasa.

### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 397/2018 a instancia de la parte actora CCOO contra don José Luis Jiménez Berlanga y Fogasa sobre Cuenta del Abogado se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

1. Admitir a trámite la cuenta de abogado presentada por don Eduardo Alarcón Alarcón.
2. Requerir al deudor don José Luis Jiménez Berlanga, con traslado de la cuenta, para que en el plazo de diez días pague la cantidad de 356,95 euros o impugne la cuenta, sirviendo la notificación de la presente de requerimiento en forma.
3. Apercibir al poderdante de que si no procediere al pago, ni formulare oposición, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado don José Luis Jiménez Berlanga actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a tres de septiembre de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

00142330